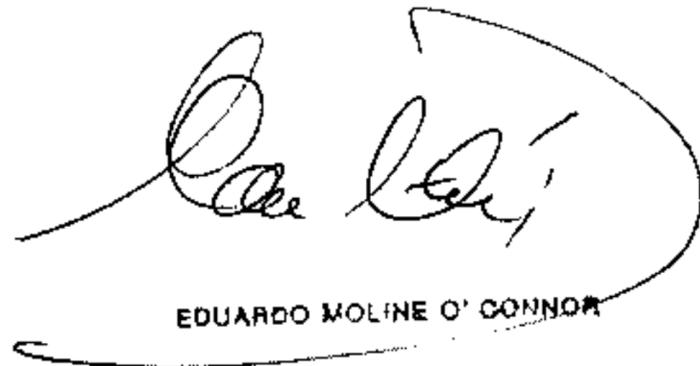
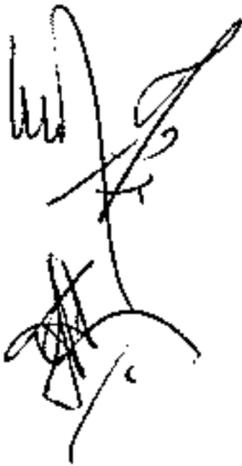


Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de esta Capital solicita el pago de los gastos que demande la publicación -en el Boletín Oficial y por el término de tres (3) días- correspondiente a la incorporación de la especialidad "Traductor de lenguaje de señas" para actuar como perito en ese fuero, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a dicha solicitud, debiéndose afectar la erogación resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR